

RESOLUCIÓN N° 271.

VISTA: la Nota SUOC N° 055/2024 y el informe SUOC de Evaluación N° 05/2024, presentado por la Jefa Interina de la Sección Contrataciones y Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe SUOC de Evaluación N° 05/2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** el llamado a Menor Cuantía Nacional “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON**” ID N° 442.610, a la empresa: **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC 80013889-9, Representante Legal, Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con C.I. N° 2.359.981**, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO; teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55 Adjudicación y la Resolución de la DNCP 454/2024; solicitando su tratamiento y resolución.

Que, el Artículo 55 Ley N° 7021/2022, establece cuanto sigue:

“Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”

En ese sentido, el Consejo encuentra pertinente la aprobación del Informe SUOC de evaluación presentado, adjudicando por el **TOTAL** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en razón del cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022, las disposiciones de la Resolución de la DNCP 454/2024 aplicables al caso, y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.024.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 7021/2022 y los Art. 79 y 80 del Decreto 9823/2023, corresponde designar en carácter de Administrador de Contrato al Ing. Derlis Ibarra Recalde, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción.

Por tanto, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC de Evaluación N° 05/2024, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución.

ART. 2°: ADJUDICAR, por el **TOTAL** el llamado a Menor Cuantía Nacional “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON**” ID N° 442.610, a la empresa:

- a) **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC 80013889-9, Representante Legal, Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con C.I. N° 2.359.981**, por un monto





Firmado digitalmente por
NELLY DIONICIA
FERNANDEZ
ROMAÑACH
Fecha: 2024.06.21
09:27:50 -04'00'



mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO.

ART. 3°: DESIGNAR en carácter de Administrador de Contrato al Ing. Derlis Ibarra Recalde, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción.

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.

FATIMA
ELIZABETH
PEREIRA
MONGELOS
Firmado digitalmente por FATIMA
ELIZABETH PEREIRA MONGELOS
Fecha: 2024.06.21 12:35:25 -04'00'


Favio Alberto Cabañas Gosse
PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FAVIO ALBERTO
CABANAS
GOSEN
Fecha y hora: 21.06.2024
16:48:03

MATILDE
AVELINA
RIVAS DE
ABENTE
Firmado digitalmente por
MATILDE
AVELINA RIVAS
DE ABENTE
Fecha: 2024.06.21
12:33:12 -04'00'

Ante mí:



Firmado digitalmente
por JUDITH MARIBEL
ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2024.06.21
16:55:43 -04'00'



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NOTA C.A. N° 41/2024
Concepción, 21 de junio de 2024.

SEÑORES
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
PRESENTE:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., en el marco del llamado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON” ID N° 442.610**, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 271 de fecha 21 de junio del año 2024**, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota SUOC N° 055/2024 y el informe SUOC de Evaluación N° 05/2024, presentado por la Jefa Interina de la Sección Contrataciones y Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **C O N S I D E R A N D O:**Que, por el Informe SUOC de Evaluación N° 05/2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el TOTAL el llamado a Menor Cuantía Nacional **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON” ID N° 442.610**, a la empresa: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC 80013889-9, Representante Legal, Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con C.I. N° 2.359.981, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO; teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55 Adjudicación y la Resolución de la DNCP 454/2024; solicitando su tratamiento y resolución. Que, el Artículo 55 Ley N° 7021/2022, establece cuanto sigue: “Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”En ese sentido, el Consejo encuentra pertinente la aprobación del Informe SUOC de evaluación presentado, adjudicando por el TOTAL a la empresa DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, en razón del cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022, las disposiciones de la Resolución de la DNCP 454/2024 aplicables al caso, y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.024. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 7021/2022 y los Art. 79 y 80 del Decreto 9823/2023, corresponde designar en carácter de Administrador de Contrato al Ing. Derlis Ibarra Recalde, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción. Por tanto, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, **R E S U E L V E:** ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC de Evaluación N° 05/2024, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución. ART. 2°: **ADJUDICAR, por el TOTAL el llamado a Menor Cuantía Nacional “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON” ID N° 442.610, a la empresa:a) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC 80013889-9, Representante Legal, Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con C.I. N° 2.359.981, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO.**ART. 3°: DESIGNAR en carácter de Administrador de Contrato al Ing. Derlis Ibarra Recalde, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción. ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Abg. Fátima Pereira Mongelós, Vicepresidente Primero- Consejo de Administración; Abg. Matilde Rivas de Abente, Vicepresidente segundo- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración.- Se adjunta copia de la resolución y del Informe.**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA SERV. DE MANT. DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON ID N° 442.610

Administracion/UOC CJC

lun 24/6/2024 12:50

Para:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>;

3 archivos adjuntos (13 MB)

NOTA C.A. N°41-Notificación adjudicación llamado MANT. IMPRESORAS Y COPIADORAS CANON.pdf; RESOLUCION N°271-ADJUDICACION MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS CANON firmado, firmado_firmado_firmado.pdf; INFORME N 05 MANT DE COPIADORES CANON.pdf;

Buenas tardes,

Remitimos Informe de evaluación, Resolución de Adjudicación y Cédula de Notificación del llamado a Menor Cuantía Nacional " SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON" ID 442.610

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE. GRACIAS.



Sección Contrataciones | Circunscripción Judicial Concepción

📞 (0331) 243383

✉ admiconcep@pj.gov.py

🏠 Avda. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano, Concepción

🌐 www.cjconcepcion.gov.py



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N° 081/2024
Concepción, 18 de julio de 2024.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ

Presente

LA ENCARGADA INTERINA DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Econ. Rossemarie Lesme, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, a fin de remitir vía Web todos los documentos relacionados al proceso de adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA MARCA CANON” ID N° 442.610, solicitando el Código de Contratación para la prosecución de los trámites de gestión de la ejecución presupuestaria, teniendo en cuenta el requerimiento de varios días para subsanar las retenciones e inconvenientes técnicos del SICP; cuyo detalle de adjudicación es la siguiente:

Razón Social del Adjudicado: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Responsable: HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR

Domicilio: Avenida Perú 1055 c/ Artigas

RUC: 80013889-9

TELEFONO: 021 213 347

MONTO ADJUDICADO: por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para

saludarle atentamente.-

P/A

Lic. Vanina V. Albertini G.
Técnico Administrativo II

